

# PONIENDO A LAS PERSONAS PRIMERO:

La experiencia de Microsoft incorporando  
la privacidad en su modelo de  
computación en la nube

Andrés Felipe Umaña Chaux  
Director de Asuntos Legales y Corporativos  
Microsoft Colombia

XI Congreso Iberoamericano de Protección de  
Datos  
Cartagena, 2013

Educación todavía es el primer reto...

Privacidad como elemento determinante de  
nuestros modelos de negocio

Transferencia internacional de datos es  
fundamental para prestar servicios globales

Procedimiento establecido para requerimientos  
de autoridades de terceros países

Educación todavía es el primer  
reto...

## Encuesta de Wakefield Research, 2012 a ciudadanos estadounidenses

- ✓ Preguntado **Qué es la Nube**, sólo el 16% pensó en una red de computadores para almacenar, acceder o compartir datos de equipos interconectados por Internet. Otras respuestas: Una cosa blanca “acolchada”, algo relacionado con el cielo o con el clima (29%), humo, el ciberespacio, el cielo, papel higiénico, memoria, respaldo, relajamiento, drogas...
- ✓ Uno de cada 5 estadounidenses han pretendido saber qué es La Nube o cómo funciona sin saberlo. Un tercio de esto lo hicieron en el trabajo, 14% durante una entrevista de trabajo y 17% durante una primera cita.
- ✓ 54% manifestaron nunca haberla utilizado, pese a que el 95% de dicho grupo sí lo hacía.

## Énfasis en privacidad y seguridad en nuestro modelo de negocio

- ✓ Finalidad específica al funcionamiento del servicio correspondiente y no para otro tipo de servicios, como los servicios de publicidad.
- ✓ Separación en el manejo de los datos de los servicios a consumidores de los servicios empresariales.
- ✓ Arrendamiento de espacio vs almacenamiento de datos personales.
- ✓ Cumplimiento de estándares de seguridad, como ISO 27001.
- ✓ Privacidad en el diseño – Portabilidad y opciones de privacidad al cliente.

## Legislación aplicable y transferencia internacional de datos

- ✓ Las distintas regulaciones locales generan retos importantes para la prestación de servicios globales, como contradicciones y la imposibilidad de escalar un servicio.
- ✓ Diferencia entre la prestación de un servicio en el país de origen del cliente a la prestación transfronteriza de servicios. La aplicación de la regulación local se debe revisar caso por caso.
- ✓ El principio de responsabilidad demostrada atiende las preocupaciones propias de la transferencia internacional de datos.

## Requerimientos de autoridades de terceros países

- ✓ No se entrega acceso directo y permanente a los datos a ninguna autoridad.
- ✓ La información se entrega a través de requerimientos de autoridad competente, que se analizan caso por caso. El principio fundamental es el cumplimiento de las leyes de los países en los que operamos.
- ✓ Los requerimientos deben ser específicos y temporales.
- ✓ Para América Latina es un procedimiento sencillo que se inicia con un correo electrónico a [asklcala@Microsoft.com](mailto:asklcala@Microsoft.com).



© 2013 Microsoft Corporation. All rights reserved. Microsoft, Windows and other product names are or may be registered trademarks and/or trademarks in the U.S. and/or other countries. The information herein is for informational purposes only and represents the current view of Microsoft Corporation as of the date of this presentation. Because Microsoft must respond to changing market conditions, it should not be interpreted to be a commitment on the part of Microsoft, and Microsoft cannot guarantee the accuracy of any information provided after the date of this presentation. MICROSOFT MAKES NO WARRANTIES, EXPRESS, IMPLIED OR STATUTORY, AS TO THE INFORMATION IN THIS PRESENTATION.